

SAN RAFAEL, 03 de mayo de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0007497/2017 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, por los contenidos de Física, del Departamento de Física y Matemática, para la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura sede San Rafael, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Comité Departamental de Física y Matemática ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 02 de mayo de 2017 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán presentar TRES (3) copias de Currículum Vitae en soporte papel y UNA (1) copia de Currículum Vitae en soporte electrónico, acompañado de UN (1) juego de probanzas; además de una propuesta de plan de actividades prácticas sobre la base del programa vigente del espacio curricular, precedida de la correspondiente fundamentación, en TRES (3) copias.

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.  
*Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes:* 08 al 12 de mayo de 2017, de 8.30 a 13.00 y de 16.00 a 19.00, en la sede de la Facultad, Bernardo de Irigoyen 375, San Rafael.

*Cierre de Inscripción:* 12 de mayo de 2017 a las 19.00 horas.

Para mayor información concurrir a Bernardo de Irigoyen 375 o llamar al teléfono 4421947 int. 1509. E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar)

ARTICULO 7°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 112

**ANEXO I**  
**CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINO**

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

<b>Carrera</b>	<b>Departamento</b>	<b>Por los contenidos de</b>	<b>Categoría</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Dedicación</b>
<i>Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura</i>	<i>Física y Matemática</i>	<i>Física</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

**Perfil Requerido:**

- ✓ Poseer título de grado universitario, acreditando competencia por formación de grado o posgrado en la disciplina del concurso.
- ✓ Poseer formación pedagógica mediante cursos acreditados o carreras de grado o posgrado.
- ✓ Acreditar dominio de la lengua extranjera inglés en nivel intermedio.
- ✓ Acreditar la destreza intermedia en el uso de técnicas, aplicaciones y herramientas informáticas que se utilizan en funciones docentes de la Institución.
- ✓ Poseer antecedentes docentes en el sistema de educación superior universitario especialmente en el área de Física.
- ✓ Acreditar participación en investigación científica, innovación tecnológica y/o en acciones de extensión universitaria (no excluyente).

## ANEXO II

### CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

**Departamento:** Física y Matemática

**Cargo:** Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

**Carrera:** Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura sede San Rafael

**Espacio Curricular:** Física

#### FÍSICA

*Objetivos:*

Que el alumno logre:

Adquirir conocimientos de física teórica y experimental, cubriendo aspectos de mecánica, termodinámica, electromagnetismo y ondas. Capacidad para buscar información, modelizar e interpretar fenómenos físicos. Desarrollar habilidades cognitivas superiores. Desarrollar habilidades prácticas. Reconocer que la Física es una disciplina cuya construcción requiere de un modo particular, no espontáneo de explicar y predecir comportamientos naturales.

*Contenidos:*

Mecánica. Cinemática. Principios de Newton, dinámica de la partícula. Dinámica de partículas rígidas y deformables. Leyes de conservación. Termodinámica: calor y temperatura. Electromagnetismo: Conservación de la energía y de la carga. Modelo de campo. Fuentes del campo electromagnético. Ondas: Propagación de perturbaciones. Óptica física y geométrica.

**Comisión Asesora**

**Miembros Titulares:**

- Dr. Ing. Raúl Ernesto CHERNIKOFF
- Lic. Cecilia Teresa KOJANOVICH
- Ing. Jorge Sergio de ONDARRA

**Miembros Suplentes:**

- Lic. Graciela María SERRANO
- Ing. Sandra Vanina DIMARCO
- Ing. Sergio Adrián SINI